



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA PERSONAS PRESTADORAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE ATIENDAN EN MUNICIPIOS DE MAS DE 5.000 SUSCRIPTORES EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA.

CLÁUSULA 1.- OBJETO. El presente contrato de condiciones uniformes tiene por objeto por parte de la **ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS – ASOREJUNTOS**, en adelante la persona prestadora, la prestación de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

La persona prestadora se compromete a prestar dicha actividad en favor del suscriptor y/o usuario, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la normatividad vigente.

CLÁUSULA 2.- PARTES. Son partes en el contrato de condiciones uniformes, la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento y el suscriptor y/o usuario.

CLÁUSULA 3.- SOLIDARIDAD. Los propietarios o poseedores del inmueble en el que se presta el servicio y los suscriptores y/o usuarios son solidarios en sus obligaciones y derechos en el contrato de servicios públicos.

Con el fin de que el inmueble urbano destinado a vivienda, entregado en arriendo no quede afectado al pago de los servicios públicos domiciliarios, al momento de celebrar el contrato de arrendamiento, el arrendador podrá exigir al arrendatario la prestación de garantías o fianzas con el fin de garantizar el pago de las facturas correspondientes en los términos del artículo 15 de la Ley 820 de 2003¹⁸)

CLÁUSULA 4.- REGIMEN LEGAL. Este contrato de condiciones uniformes se regirá por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, por sus decretos reglamentarios, por la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la Resolución CRA 720 de 2015¹⁹ modificada por la Resolución CRA 751 de 2016, por el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 596 de 2016, la Resolución 276 de 2016, por las condiciones especiales y/o

¹⁸ ley 820 de 2003 por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones.

¹⁹ resolución CRA 720 de 2015 por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al

que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”.

Adicionales que pacten las partes, por las normas del Código de Comercio y del Código Civil, normativa que se entiende incorporada al presente contrato de condiciones uniformes.

Parágrafo 1. Se entiende incorporada en el contrato de servicios públicos, toda la normatividad vigente aplicable al contrato de servicios públicos.

Parágrafo 2. Cuando haya conflicto entre las condiciones uniformes y las condiciones especiales, se preferirán éstas. Se tendrá en cuenta que, a pesar de tener condiciones uniformes, el contrato de servicios



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

públicos resulta celebrado con cada suscriptor y/o usuario en particular.

CLÁUSULA 5.- VIGENCIA. El contrato de condiciones uniformes se pacta a término indefinido.

DEFINICIONES

CLÁUSULA 6.- DEFINICIONES. Para los efectos del contrato de servicios públicos, se aplicarán las siguientes definiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016, la Resolución CRA 720 de 2015 y Resolución CRA 376 de 2006:

1.- Aforo: Es el resultado de las mediciones puntuales, que realiza un aforador debidamente autorizado por la persona prestadora, respecto de la cantidad de residuos sólidos que produce y presenta un usuario de manera individual o conjunta al prestador del servicio de aseo.

2.- Aprovechamiento: Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de Clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y Pesaje por parte de la persona prestadora.

3.- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo.

4.- Cláusula de permanencia mínima: Estipulación contractual que se pacta como una cláusula adicional a través de la cual, la persona prestadora ofrece al suscriptor y/o usuario una ventaja sustancial asociada a la prestación de la actividad de aprovechamiento y el usuario y/o suscriptor que celebra el contrato, se obliga a no terminarlo anticipadamente, so pena de las consecuencias que establezca la persona prestadora.

5.- Cláusulas adicionales generales: Son aquellas que define la persona prestadora, aplicables a todos los suscriptores y/o usuarios de forma uniforme.

En ese sentido la persona prestadora podrá incluir en el contrato de condiciones uniformes, cláusulas adicionales siempre y cuando no contravengan aspectos regulados por la ley, los decretos reglamentarios y la regulación vigente, ni modifiquen el Anexo 2 o reproduzcan su texto.

En caso de pactarse cláusulas adicionales, su alcance deberá incluirse en el aparte correspondiente del Anexo 2, identificando su fuente legal y la razón de su inclusión.

6.- Cláusulas adicionales especiales: Son aquellas que resultan del acuerdo especial entre la persona prestadora y el suscriptor y/o usuario en los términos del artículo 128 de la Ley 142 de 1994.

El suscriptor y/o usuario potencial que no estuviere de acuerdo con alguna de las condiciones del contrato de condiciones uniformes para la prestación de la actividad de aprovechamiento podrá manifestarlo así, y hacer una petición con la contrapropuesta del caso a la persona prestadora.

Si la persona prestadora la acepta, se convertirá en suscriptor y/o usuario con acuerdo especial, sin que por ello deje de ser un contrato de condiciones uniformes. Salvo lo previsto en ese acuerdo, a tal suscriptor y/o usuario se aplicarán las demás condiciones uniformes que contiene el contrato. Cuando haya conflicto entre las condiciones uniformes y las condiciones especiales, se preferirán éstas.



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

En caso de pactarse cláusulas especiales, su alcance deberá incluirse en el aparte correspondiente del Anexo 2.

7.- Incentivo a la separación en la fuente (DINC): Descuento del 4% en el costo del Valor Base de Aprovechamiento, para aquellas macro-rutas de recolección de residuos aprovechables, que tengan niveles de rechazo inferiores al 20% de los residuos presentados. Este incentivo se mantendrá siempre y cuando los porcentajes de rechazo no superen dicho valor.

8.- Estación de clasificación y aprovechamiento: Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten con las autorizaciones ambientales a que haya lugar.

9.- Macro-rutas: Es la división geográfica de la ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la prestación de las diferentes actividades que componen el servicio público de aseo.

10.- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos en su jurisdicción.

11.- Rechazos: Material resultado de la clasificación de residuos aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cuyas características no permiten su efectivo aprovechamiento y que deben ser tratados o dispuestos en el relleno sanitario.

12.-Residuos efectivamente aprovechados: Residuos sólidos que han sido clasificados y pesados en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria

13.- Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

14.- Residuo sólido no aprovechable: Material o sustancia sólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no son objeto de la actividad de aprovechamiento.

15.- Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de Clasificación y aprovechamiento, de disposición final de los mismos, según sea el caso.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

CLÁUSULA 7. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (APS). El área en la cual se

Prestará la actividad de aprovechamiento, será en la ciudad de BOGOTA D.C, específicamente en las localidades de fontibon, Kennedy y bosa.

CLÁUSULA 8. PUBLICIDAD. Como entidad prestadora de la actividad de aprovechamiento publicaremos de forma sistemática y permanente, en nuestra página web, **asonuvid.com**, la siguiente información para

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

conocimiento del suscriptor y/o usuario:

1. El contrato de condiciones uniformes para la actividad de aprovechamiento, cuyas copias deberán ser enviadas al suscriptor y/o usuario, una vez el prestador se acoja al presente formato de contrato de condiciones uniformes, así como cuando se pretenda la modificación del mismo.
2. El mapa del Área de Prestación del servicio –APS- dentro de la cual se compromete a prestar la actividad de aprovechamiento según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016 o las normas que los modifiquen, adicionen o aclaren. En dicho mapa se deberán delimitar de forma clara las macro-rutas en las que se dividió el APS, para la prestación de la actividad de aprovechamiento.
3. Las macro rutas beneficiadas con el otorgamiento del incentivo a la separación en la fuente (DINC). Esta información deberá ser actualizada con una frecuencia semestral.
4. Toneladas de rechazos y toneladas efectivamente aprovechadas en el APS atendida.
5. Un enlace para la recepción y trámite de peticiones, quejas y recursos de los usuarios.
6. Las tarifas vigentes.
7. Rutas, horarios y frecuencias de Recolección de residuos aprovechables.
8. Sitio, horario y la forma en la que los suscriptores y/o usuarios deben presentar los residuos sólidos aprovechables para su recolección.
9. Localización de estaciones de clasificación y aprovechamiento-ECA.

CLÁUSULA 9.- OBLIGACIONES DE LA PERSONA PRESTADORA. Son obligaciones de la

Persona prestadora de la actividad de aprovechamiento, aquellas contenidas en la legislación, reglamentación y regulación vigente para las personas prestadoras del servicio público de aseo y en particular, las siguientes:

1. Definir e informar al usuario sobre las condiciones de prestación del servicio.
2. Definir e informar al usuario sobre los residuos sólidos aprovechables y las condiciones mínimas de separación en la fuente de conformidad con lo establecido en el PGIRS.
3. Recolectar los residuos sólidos presentados por el usuario como aprovechables.
4. No dejar residuos sólidos dispersos en las vías públicas que puedan conducir a la generación de puntos críticos.
5. Realizar campañas de capacitación de separación en la fuente a los usuarios de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.
6. Responder por prestación integral de la actividad de aprovechamiento.
7. Registrarse ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994.
8. Reportar al Sistema Único de Información (SUI) de la SSPD la información técnica, administrativa, comercial, operativa y financiera en los términos y condiciones que para el efecto establezca dicha entidad.
9. Conformar junto con las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, un Comité de Conciliación de Cuentas.
10. Recolectar y transportar los residuos separados en la fuente por los usuarios hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento ECA, y del pesaje y clasificación en la ECA, estableciendo las frecuencias, horario y formas de presentación de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de residuos



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

sólidos PGIRS.

11. Entregar Reportar de forma oportuna, completa y de calidad la información necesaria para la facturación integral del servicio de aseo. Facturar de manera integral el servicio público de aseo incluyendo la actividad de aprovechamiento, de acuerdo con la tarifa resultante de la aplicación de la

metodología tarifaria vigente o del contrato respectivo cuando aquella se hubiere definido contractualmente, con la periodicidad señalada en el contrato de condiciones uniformes.

CLÁUSULA 10.- OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR Y/O USUARIO. Son obligaciones del

Suscriptor y/o usuario de la actividad de aprovechamiento, aquellas contenidas en la legislación, reglamentación y regulación vigente para los usuarios del servicio público de aseo y en particular, las siguientes:

1. Permitir la realización del aforo de los residuos sólidos aprovechables.
2. Pagar la tarifa establecida para el servicio prestado.
3. Cumplir las condiciones establecidas para la prestación de la actividad previstas en este modelo de condiciones uniformes.
4. Presentar los residuos aprovechables separados en la fuente, en los horarios, condiciones y frecuencias definidos en el Contrato de Condiciones Uniformes.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DE LA PERSONA PRESTADORA. Se entienden incorporados en el contrato de condiciones uniformes para la prestación de la actividad de aprovechamiento los derechos que a favor de las personas prestadoras del servicio público de aseo consagra la Constitución Política, la Ley 142 de 1994, los decretos reglamentarios y la regulación vigente, así como los siguientes:

1. Cobrar el valor de los servicios prestados de acuerdo con la tarifa resultante de aplicación de la metodología tarifaria vigente o del contrato respectivo cuando aquella se hubiere definido contractualmente, con la periodicidad señalada en el contrato de condiciones uniformes.
2. Solicitar a los suscriptores y/o usuarios no residenciales una garantía adicional de pago para el suministro del servicio.
3. Incluir dentro de la facturación cualquier obligación a favor o en contra del suscriptor y/o usuario, derivada de la prestación de la actividad de aprovechamiento de los aforos solicitados por el suscriptor y/o usuario, conforme a la normatividad vigente.
4. Verificar que los suscriptores y/o usuarios del servicio no depositen sustancias líquidas, excretas, ni residuos de los contemplados para el servicio especial, en recipientes destinados para la recolección en el servicio público de aseo.
5. Cobrar ejecutivamente el valor del servicio público prestado o ejercer el cobro coactivo si está facultado legalmente para ello.
6. La persona prestadora podrá aplicar intereses de mora sobre saldos insolutos de conformidad con la tasa de interés moratorio aplicable en el Código Civil. Para el caso de inmuebles no residenciales la tasa de interés moratorio aplicable será la que se determine convencionalmente o, supletivamente, la que corresponda al régimen comercial, esto es, (la persona prestadora definirá el interés de mora, el cual no podrá superar una y media veces del interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera, sin exceder el límite de usura).



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

CLÁUSULA 12.- DERECHOS DEL SUSCRIPTOR Y/O USUARIO. Son derechos de suscriptor y/o usuario aquellos reconocidos a favor del usuario en la Constitución Política, la Ley 142 de 1994, los decretos reglamentarios y la regulación vigente, así como los siguientes:

1. Recibir capacitación sobre la separación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables.
2. Recibir el incentivo a la separación en la fuente (DINC) cuando se logren los niveles de rechazo establecidos.
3. Recibir, como señal de reconocimiento de la gestión de separación en la fuente de los residuos sólidos el certificado de “suscriptor distinguido de la actividad de aprovechamiento” de la macro ruta beneficiada con el incentivo a la separación en la fuente (DINC).
4. Ser incluido en la ruta de recolección de residuos aprovechables.

CLÁUSULA 13. CONDICIONES TÉCNICAS. Para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, las partes del presente contrato deberán cumplir con las condiciones técnicas establecidas en los capítulos 1,2 y 5 del Título 2 del Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016 o los que lo modifiquen, adicionen o aclaren, en lo referente a:

- Recolección y transporte de residuos para aprovechamiento.
- Requerimiento de los residuos sólidos para el aprovechamiento. Requisitos mínimos de la ECA.
- Presentación de residuos para aprovechamiento.
- Campañas educativas.
- Establecimiento de macro rutas y divulgación.

CLÁUSULA 14. CONDICIONES DE PRESTACIÓN. Para la prestación de la actividad de aprovechamiento, las Partes del Contrato deberán cumplir con las siguientes condiciones:

La persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá:

- Establecer las frecuencias, horarios y formas de presentación de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos del municipio y/o distrito en el que se preste la actividad.
- Realizar las actividades de la clasificación de materiales únicamente en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA).
- Efectuar la recolección de residuos sólidos aprovechables a partir de la acera, o de unidades y cajas de almacenamiento o cualquier sistema alternativo que garantice la recolección y el mantenimiento de sus características.

Los suscriptores y/o usuarios de la actividad de aprovechamiento deberán:

- Presentar los residuos separados en la fuente de acuerdo con los lineamientos del PGIRS o sujetándose a lo establecido en el Programa de Prestación de la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento así:
 - a. Los residuos deben ser separados por tipo material, de acuerdo con los lineamientos del PGIRS o sujetándose a lo establecido en el Programa de Prestación de la persona prestadora de la actividad de



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

aprovechamiento

- b. Los residuos no deben estar contaminados con residuos peligrosos, metales pesados, ni bifenilos poli-clorados.
- No exigir a la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento contraprestación alguna por los residuos aprovechables.

COBRO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO.

CLÁUSULA 15. COBRO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO. El cobro de la actividad de aprovechamiento estará incluido en el cobro del servicio público de aseo, que será calculado por el prestador del servicio para residuos no aprovechables según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 adicionado y modificado por el Decreto 596 de 2016, aplicando la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015 modificada por la Resolución CRA 751 de 2016.

Los costos de la prestación de la actividad de aprovechamiento serán distribuidos por igual entre todos los suscriptores y/o usuarios del servicio público de aseo en el municipio y/o distrito, de conformidad con la metodología tarifaria vigente.

Los suscriptores y/o usuarios clasificados como grandes productores que generen un volumen superior o igual a seis metros cúbicos mensuales de residuos aprovechables (6m³/mes), podrán solicitar a su costo, que el prestador de la actividad de aprovechamiento realice aforo de los residuos producidos con el fin de pactar libremente las tarifas correspondientes a la recolección y transporte. No habrá costo para el suscriptor y/o usuario en los casos de reclamación debidamente justificados y en los casos que así lo permita la regulación vigente.

CLÁUSULA 16. FACTURACIÓN. La actividad de aprovechamiento se facturará integralmente con el servicio de aseo a través del prestador de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

CLÁUSULA 17. INCENTIVO (DINC). A las macro-rutas de recolección de residuos aprovechables, que tengan niveles de rechazo inferiores al 20% de los residuos presentados, les será otorgado un incentivo a la separación en la fuente (DINC). Dicho incentivo consiste en la disminución del 4% del Valor Base de Aprovechamiento según lo definido en el artículo 34 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Serán las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, quienes identifiquen las macro-rutas a las que se debe aplicar dicho incentivo, basados en los registros de las cantidades de residuos efectivamente aprovechados y los rechazos gestionados en la APS atendida.

Este incentivo se mantendrá siempre y cuando los porcentajes de rechazo no superen dicho valor.

CLÁUSULA 18.- SUSPENSIÓN EN INTERÉS DEL SERVICIO. En caso de presentarse suspensión en interés en la prestación del servicio público de aseo por cualquier causa, la persona prestadora deberá mantener informados a los usuarios de dicha circunstancia e implementar las medidas transitorias requeridas.

En caso de suspensiones programadas del servicio público de aseo, la persona prestadora del servicio deberá avisar a sus usuarios con cinco (5) días de anticipación, a través del medio de difusión más efectivo



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

que se disponga en la población o sector atendido.

CLÁUSULA 19. FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El incumplimiento de la persona prestadora en la prestación continua de la actividad de aprovechamiento se denomina falla en la

prestación del servicio y su ocurrencia le confiere al suscriptor y/o usuario el derecho, desde el momento en que se presente, a la resolución del contrato de condiciones uniformes o su cumplimiento con las reparaciones consagradas en el artículo 137 de la Ley 142 de 1994, esto es, a que no se le haga cobro alguno por conceptos distintos del consumo o de la adquisición de bienes y servicios recibidos y a la indemnización de perjuicios.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

CLÁUSULA 20. PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS. Los suscriptores y/o usuarios tienen derecho a presentar ante la persona prestadora, peticiones, quejas y recursos por cualquiera de los siguientes medios: físico en los puntos de atención: dirección Calle 42 f bis A Sur # 89 A -59, líneas telefónicas: 3142683780, correo electrónico: asorejuntos@gmail.com, correo certificado y pagina web: **asorejuntos.com**. El término máximo que tiene la persona prestadora para responder en quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación y si la respuesta no ocurre en este plazo se produce el silencio administrativo positivo. Las peticiones, quejas y recursos serán tramitados de conformidad con el Título VIII Capítulo VII de la Ley 142 de 1994, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo y la Ley 1755 de 2015(20).

2

Contra los actos de negativa del contrato, suspensión, terminación y facturación que realice la persona prestadora, procede el recurso de reposición y el de apelación el cual deberá presentarse simultáneamente. Las peticiones, quejas, reclamos y recursos (PQR) relacionados con la actividad de aprovechamiento, deberán ser presentados ante las personas prestadoras del servicio para los residuos no aprovechables y se les dará el siguiente tratamiento:

- a. La atención de PQR relativas al contrato de servicios públicos relacionadas con la facturación servicio, deberán ser tramitadas en su integralidad por la persona prestadora del servicio para residuos no aprovechables
- b. Las PQR relacionados con las cantidades de residuos aprovechables facturados, aforos y aspectos operativos relacionados con horarios y frecuencias deberán ser trasladadas, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes, a la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento. Cuando la respuesta de PQR implique ajustes en el valor facturado, la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá informar a la persona prestadora de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables el ajuste para que genere una nueva factura.
- c. Las peticiones, quejas y reclamos (PQR) que se relacionen con una solicitud de prestación de la actividad de aprovechamiento, presentadas por los suscriptores y/o usuarios, deberán indicar a cuál persona prestadora de la actividad aprovechamiento se dirigen, en desarrollo de lo dispuesto en el numeral 9.2 del artículo 9 la Ley 1994.
- d. Los términos para respuesta de una petición, queja o reclamo (PQR) relacionado con la prestación de



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

la actividad de aprovechamiento, correrán a partir de la fecha de recibo del traslado.

El recurso de reposición contra los actos que resuelvan las reclamaciones por facturación debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de conocimiento de la decisión. En ningún caso proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas.

De los recursos de reposición y apelación contra los demás actos de la persona prestadora que enumera el inciso primero del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a aquel en que persona prestadora ponga el acto en conocimiento del suscriptor y/o usuario.

Los recursos no requieren presentación personal ni intervención de abogado, aunque se emplee un mandatario.

CESIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA 21.- CESIÓN DEL CONTRATO. Salvo que las partes dispongan lo contrario, cuando medie enajenación de la bien raíz al cual se le suministra el servicio, se entiende que hay cesión del contrato, la cual opera de pleno derecho e incluye la propiedad de los bienes inmuebles por adhesión o destinación utilizados para usar el servicio. En tal caso se tendrá como nuevo suscriptor y/o usuario al cesionario a partir del momento en que adquiera la propiedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la persona prestadora conservará el derecho a exigir al cedente el cumplimiento de todas las obligaciones que se hicieron exigibles mientras fue parte del contrato, pues la cesión de estas no se autoriza, salvo acuerdo especial entre las partes.

La persona prestadora podrá ceder el contrato de condiciones uniformes cuando en este se identifique al cesionario. Igualmente, se podrá ceder cuando, habiendo informado al suscriptor y/o usuario de su interés en cederlo con una antelación de por lo menos dos (2) meses, la persona prestadora no haya recibido manifestación explícita del suscriptor y/o usuario.

CLÁUSULA 22.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. El contrato sólo podrá ser modificado en los siguientes eventos:

1. Por acuerdo entre las partes.
2. Por parte de la persona prestadora, haciendo efectivas las siguientes garantías.
 - a) Deberá informar al suscriptor y/o usuario de la modificación de la propuesta con un mes de antelación a la entrada en vigencia de la misma.
 - b) Deberá permitir al suscriptor y/o usuario el ejercicio efectivo de su derecho a no aceptar la modificación propuesta.
3. Por decisión de autoridad competente.

Parágrafo. **Lo dispuesto en el numeral 2 de la presente cláusula no será aplicable** en caso de modificación unilateral por parte de la persona prestadora dado el evento de caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del artículo 64 del código Civil.

CLÁUSULA 23. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. La persona prestadora puede terminar el contrato de servicio público por mutuo acuerdo o por incumplimiento del contrato de servicios públicos domiciliarios



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

únicamente en los casos dispuestos en el régimen legal vigente.

CLÁUSULA 24. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Todo suscriptor y/o usuario de la actividad de aprovechamiento tiene derecho a terminar anticipadamente el contrato, para lo cual el suscriptor y/o usuario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud ante la persona prestadora, en la cual manifieste su voluntad de desvincularse de la actividad de aprovechamiento, con un término de preaviso, el cual no podrá ser superior a dos (2) meses.
- Acreditar que va a celebrar un nuevo contrato con otra persona prestadora que preste la misma actividad de aprovechamiento y en la misma APS. En este caso, la solicitud de desvinculación deberá ir acompañada de la constancia del nuevo prestador en la que manifieste su disponibilidad para prestar la actividad de aprovechamiento al solicitante determinando la identificación del predio que será atendido.
- En los casos en que no se vaya a vincular a un nuevo prestador, acreditar que dispone de otras alternativas que no causan perjuicios a la comunidad, conforme a lo establecido en parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994.
- Estar a paz y salvo con la persona prestadora a la cual solicita la terminación anticipada del contrato o haber celebrado un convenio de pago respecto de obligaciones económicas a su cargo. Si a la fecha de solicitud de terminación del contrato la persona se encuentra a paz y salvo, pero se generan obligaciones con respecto a la fecha efectiva de terminación del contrato, el pago de tales obligaciones deberá pactarse en un acuerdo de pago y expedir el respectivo paz y salvo al momento de solicitud de terminación.

Los prestadores que reciban solicitudes de terminación anticipada del contrato no podrán negarse a terminarlo por razones distintas de las señaladas en la norma y no podrán imponer en su contrato documentos o requisitos que impidan el derecho.

La persona prestadora no podrá solicitar requisitos adicionales a los previstos en el Decreto 1077 de 2015.

La persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá tramitar y resolver de fondo la solicitud de terminación anticipada del contrato, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, so pena de imposición de sanciones por parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La persona prestadora no podrá negar la terminación anticipada del contrato argumentando que la nueva persona prestadora no está en capacidad de prestarlo.

Parágrafo: Al momento de la terminación anticipada del contrato no podrá verse afectada la facturación integral del servicio prevista en el Decreto 596 de 2016.

CLÁUSULA 25. CLAUSULAS ESPECIALES Y ADICIONALES. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las diferencias que surjan entre las personas prestadoras del servicio público de aseo y el suscriptor y/o usuario, con ocasión de la celebración, ejecución y terminación del contrato de servicios públicos domiciliarios, y que no hayan podido resolverse aplicando las normas que éste contiene sobre recursos, se someterán a la decisión judicial. Lo anterior, sin perjuicio de que las partes puedan acudir a otros mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos en la ley, caso en el cual la cláusula



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

compromisoria debe ser autorizada de manera expresa y por escrito por el suscriptor. La negativa a suscribirla por parte del suscriptor no será motivo para negar la celebración del contrato de servicios públicos.

De conformidad con el numeral 79.3 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001, las partes pueden solicitar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios concepto sobre el cumplimiento de los contratos relacionados con los servicios públicos regulados por la Ley 142 de 1994, así como la designación de personas que puedan colaborar en la mejor prestación de los servicios públicos o en la solución de controversias que puedan incidir en su prestación oportuna, cobertura o calidad.

CLAUSULA 26.-FRECUENCIAS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN EL APS DECLARADA.

La persona prestadora de la actividad de aprovechamiento deberá diligenciar la siguiente tabla, especificando los horarios y frecuencias de recolección de los residuos aprovechables correspondientes a cada una de las macro-rutas definidas en el APS declara.



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

Macro rutas:

Los horarios de la recolección de materiales aprovechables en las localidades de Kennedy, Bosa, Antonio Nariño, barrios Unidos, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, la Candelaria, Puente Aranda, los Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Teusaquillo, Suba, Usaquén, Usme. Y Tunjuelito es de 6 de la mañana a 5 de la tarde, los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, por medio de nuestros asociados, recicladores de oficio, todos censados e incluidos en el Ruro, y por medio de los vehículos propios y de asociados.

BARRIO - LOCALIDAD	DIAS DE RECOLECCION	L	M	M	J	V	S	HORARIOS	12PM	1AM	2AM	3AM	4AM	5AM	6AM	7AM	8AM	9AM	10AM	11AM	12AM	1PM	2PM	3PM	4PM	5PM	6PM	7PM	8PM	9PM	10PM	11PM				
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
AMPARO	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	2:00PM - 10:00PM														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
AMPARO	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	2:00PM - 10:00PM														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
KENNEDY, AMPARO	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 5:00PM										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
KENNEDY, VILLA ANDREA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	7:00PM - 3:00AM	X	X	X	X															X	X	X	X	X	X				
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 11:00PM										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 11:00PM										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
TINTAL	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	7:00AM - 5:00PM								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
KENNEDY, BRITANIA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 10:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
ROMA, VILLA ANDREA, PORTAL DE LAS AMERICAS	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 10:00AM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
KENNEDY, BRITANIA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
KENNEDY, BRITANIA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
KENNEDY, AMERICAS	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
AMPARO	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 6:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
AMPARO	MARTES, JUEVES, DOMINGO	X	X	X	X	X	X	11:00PM - 3:00AM	X	X	X	X																								
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
KENNEDY	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	7:00PM - 11:00PM																												
KENNEDY, BRITANIA	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00PM - 12:00AM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY, AMPARO, ABASTOS	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 6:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AMPARO, KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	4:00AM - 10:00PM				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BOSA PALESTINA	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	10:00AM - 3:00PM														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AMPARO, BRITANIA, KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	4:00AM - 10:00AM					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AMPARO	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	7:00PM - 10:00PM																												
KENNEDY	LUNES A SABADO	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 7:00PM							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY, AMPARO, BRITANIA, ROMA, CASABLANCA	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 8:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 6:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00PM - 10:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BOSA, KENNEDY	LUNES A VIERNES	X	X	X	X	X	X	3:00AM - 7:00AM				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY, VILLA ANDREA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	4:00AM - 7:00PM					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BRITANIA, KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 10:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	3:00AM - 7:00AM				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	LUNES, MARTES, MIERCOLES, SABADO	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 3:00PM									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AMPARO, KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	2:00PM - 10:00PM														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PRIMERA DE MAYO	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 6:00PM							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 11:00PM							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AMPARO	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00PM - 6:00AM							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
TAIRONA	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	9:00AM - 3:00PM														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BOSA, KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	4:00AM - 11:00PM					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY, AMERICAS	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 6:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	8:00AM - 4:00PM									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY, AMERICAS	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 11:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AMPARO, ZONA INDUSTRIAL	MARTES, JUEVES, SABADO	X	X	X	X	X	X	4:00AM - 9:00PM					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BRITANIA, KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	6:00AM - 10:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
AMPARO, ZONA INDUSTRIAL	MARTES, JUEVES, SABADO	X	X	X	X	X	X	4:00AM - 9:00PM					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BOSA	LUNES, MIERCOLES, VIERNES	X	X	X	X	X	X	5:00AM - 1:00PM						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
KENNEDY	TODOS LOS DIAS	X	X	X	X	X	X	7:00AM - 5:00PM																												



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

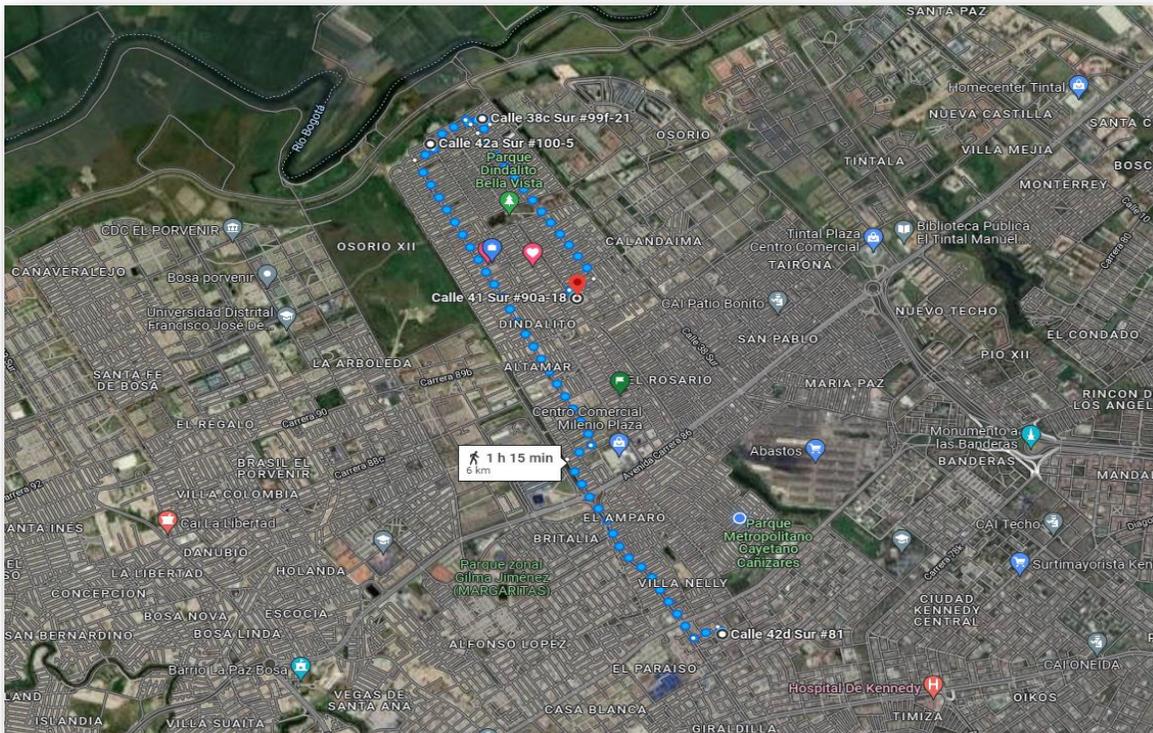
DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
Carrera 87I 42F SUR 87 PI 2	12160564	X				
Carrera 86C BIS 42 SUR 21 PI 3	12160565	X				
Carrera 86C BIS 42 SUR 21 PI 2	12160866	X				
CL 42D SUR 81B 51	12160868	X				
CL 42A SUR 100 05	12161389	X				
Carrera 88F BIS 42C SUR 16	12161661	X				
Carrera 88C 38A SUR 09 PI 2	12161941	X				
Carrera 89 BIS 42F SUR 70 PI 3	12161942	X				
CL 38C SUR 99F 21	12161945	X				
CL 41 SUR 90A 18 PI 3	12162174	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

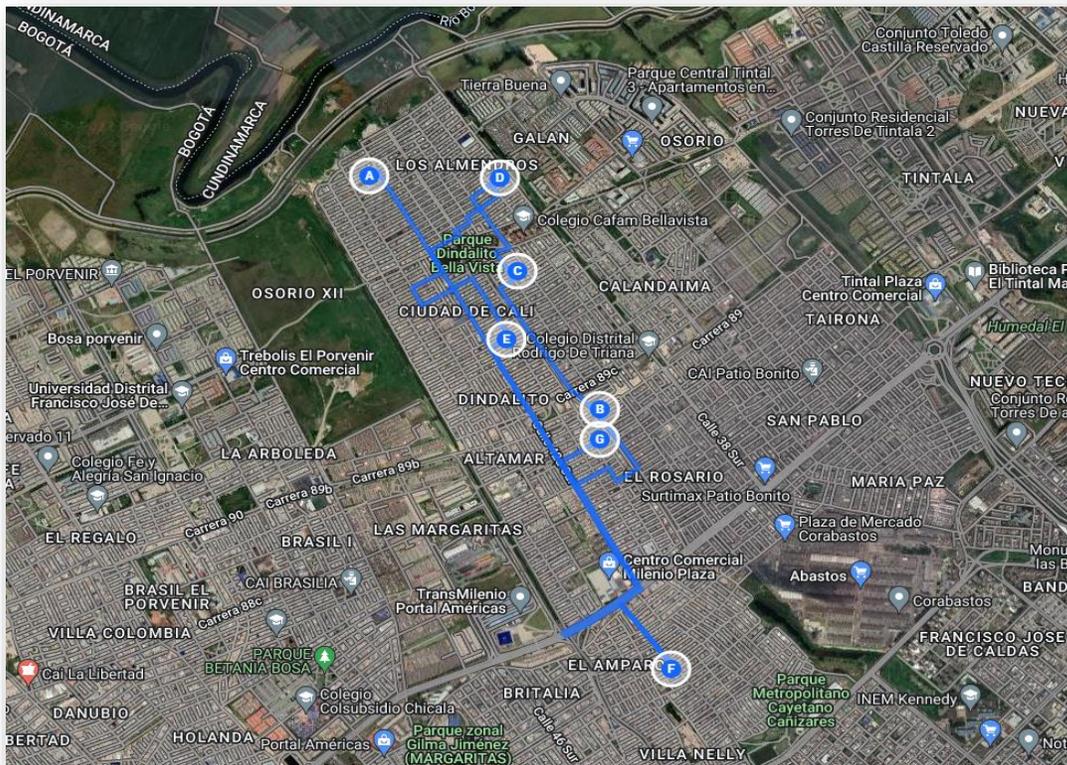
DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
Carrera 99c Bis #42a Sur-34	12162178	X				
Carrera 89 #40 Sur-62	12162188	X				
Carrera 93d #40 Sur-39	12162192	X				
Carrera 97b Bis #38 Sur-35	12162193	X				
Carrera 91c #42 Sur-21	12162205	X				
Carrera 81h #42a Sur-17	12163009	X				
Carrera 88D #40b Sur-40	12163012	X				
CL 42A SUR 95 23	12163013	X				
CL 42A SUR 95 23 LC 1	12163014				X	
CL 38C SUR 91C 17	12163016	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

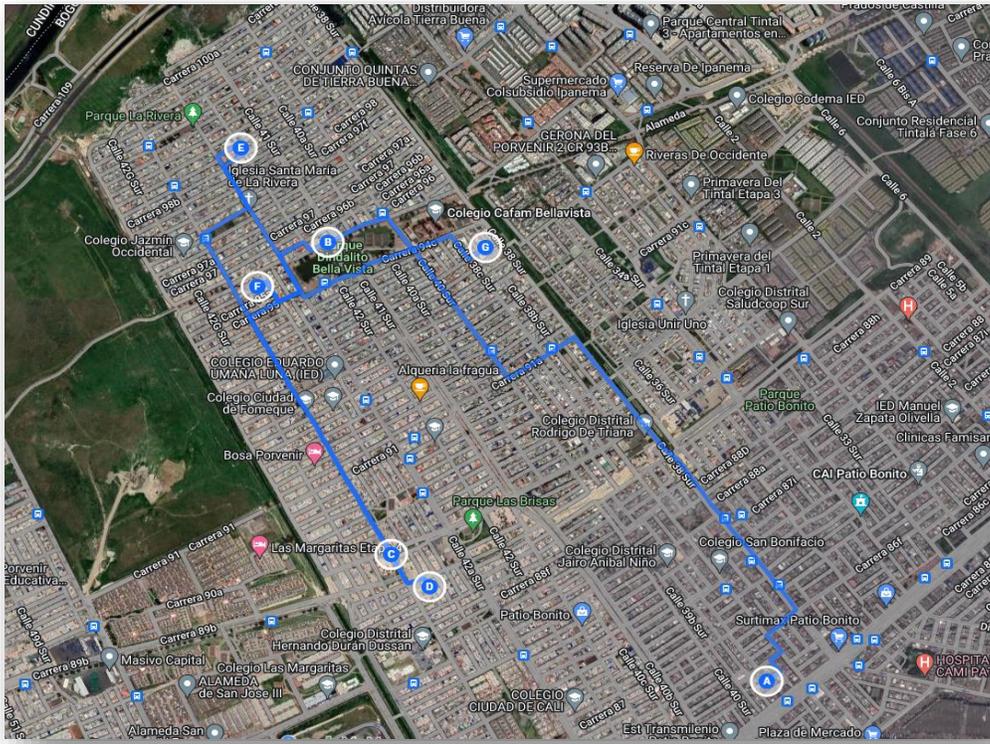
DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
Carrera 86C 38D SUR 50 PI 2	12163025	X				
Carrera 96 41 SUR 43	12163288				X	
CL 42F SUR 89C 14	12163290				X	
CL 42D SUR 88H 69	12163292	X				
Carrera 98B 42F SUR 10	12163313	X				
Carrera 94A 42G SUR 56	12164498				X	
Carrera 99 42 SUR 30	12164768	X				
Carrera 95A 42B SUR 31 PI 2	12164774	X				
Carrera 95A 42B SUR 31 PI 3	12164775	X				
Carrera 93D 38A SUR 16	12165422	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 38 SUR 93C 05	12165423	X				
CL 38C SUR 99B 04 PI 1	12167177	X				
KR 99B 42G SUR 41 PI 2	12167178	X				
KR 94 41 SUR 27 PI 3	12167179	X				
KR 92B 42G SUR 68 PI 2	12167208	X				
KR 94C 38B SUR 18	12167215				X	
KR 81I BIS 41F SUR 24 PI 2	12167261	X				
CL 42F SUR 89C 28 PI 3	12168230	X				
KR 89B BIS 40 SUR 43 PI 3	12322339	X				
CL 38C SUR 86D 39 LC 2	12322459	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

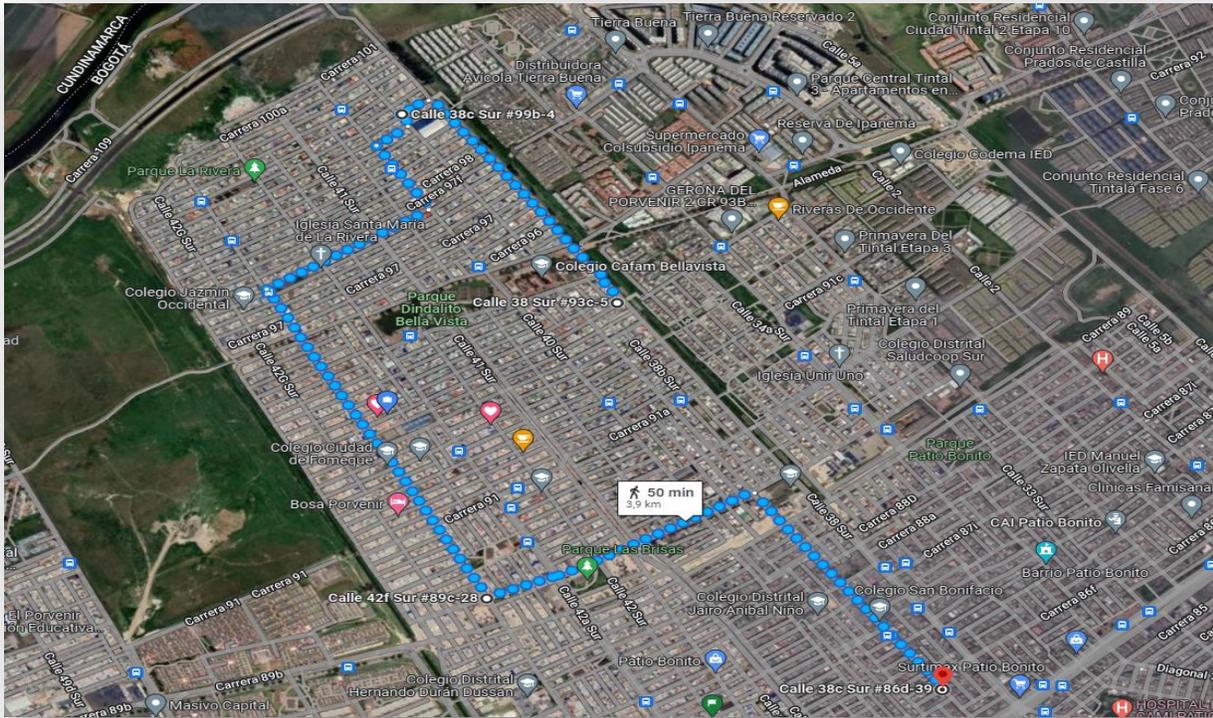
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



NUMERO DE RECICLADORES:

TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

NOMBRE DE RUTA:

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
KR 86D BIS 38C SUR 05 PI 1	12322460	X				
KR 98 41 SUR 35	12322462	X				
KR 86A 38D SUR 09 CA 1	12322802	X				
CL 41 SUR 85 11	12322806				X	
KR 99A 42G SUR 34 PI 3	12322899	X				
KR 90A 38B SUR 22 PI 1	12322943	X				
KR 80B 42C SUR 18 PI 3	12322945	X				
CL 42F BIS A SUR 89C 13 CA 2	12322953	X				
KR 99B 42 SUR 31 PI 2	12323172	X				
CL 42C SUR 83 20 PI 2	12323173	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

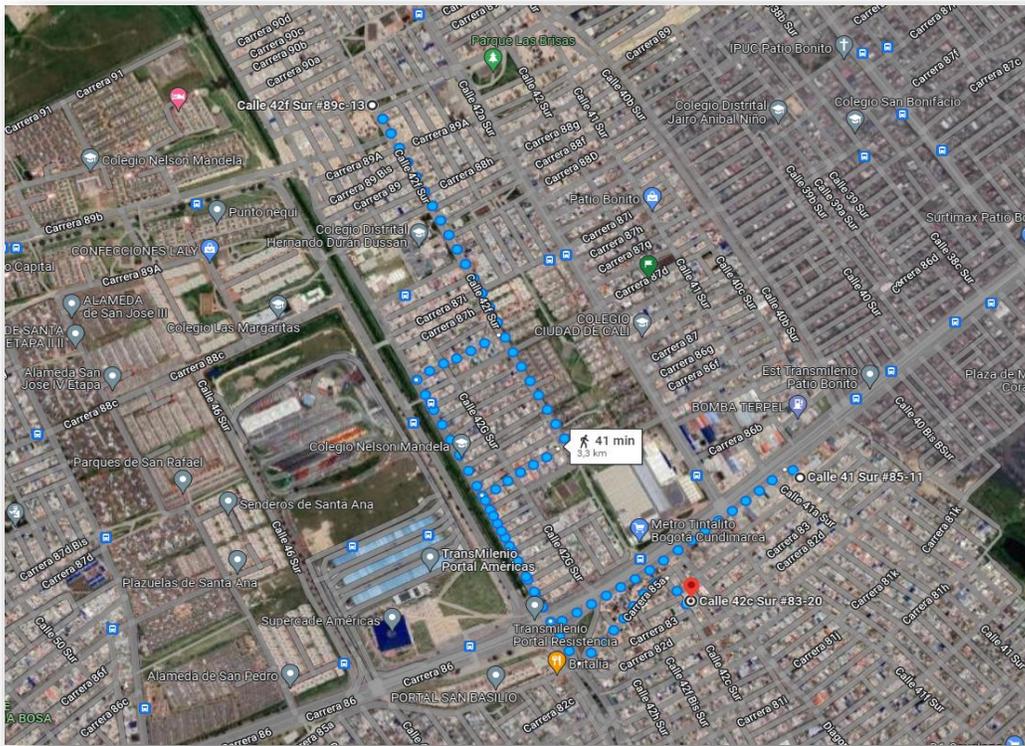
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
KR 99B 42 SUR 31 PI 3	12323269	X				
CL 42G SUR 89 28	12323279	X				
KR 97 BIS 42A SUR 45 PI 3	12323906	X				
CL 40F SUR 80J 26 PI 3	12323966	X				
CL 40F SUR 80J 26 PI 2	12323967	X				
KR 86F 42G SUR 23 PI 1	12323968	X				
KR 99 BIS 38C SUR 33	12323974	X				
CL 40 SUR 96 27 PI 2	12324176	X				
KR 86C BIS 40 SUR 58 PI 3	12324252	X				
KR 82D 42C SUR 36 PI 1	12324324	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

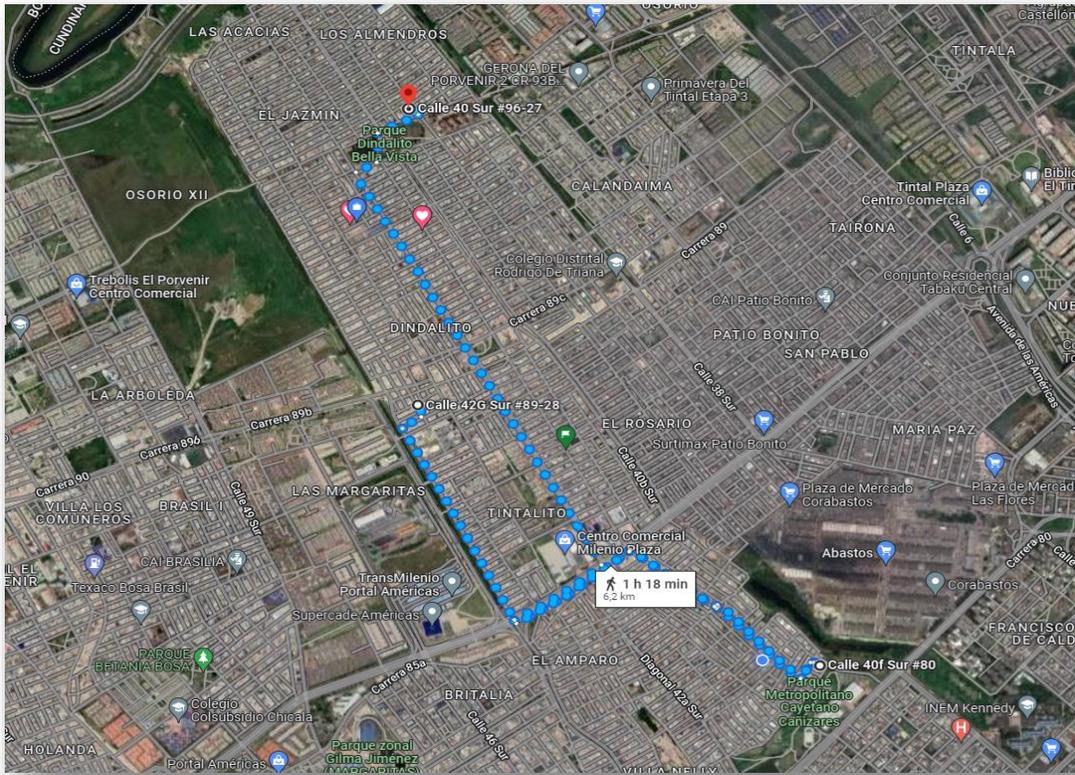
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA :
 DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :
 HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
KR 87G 42 SUR 21 PI 2	12324350	X				
KR 87G 42 SUR 21 PI 3	12324351	X				
CL 40A SUR 92 09 PI 2	12324893	X				
CL 40 SUR 87 37 PI 3	12324917	X				
KR 88A 41 SUR 39 PI 3	12325239	X				
CL 40B SUR 88D 02	12325260				X	
KR 80I 42A SUR 83 PI 2	12325347	X				
CL 41 SUR 92A 15 PI 1	12325471				X	
CL 41A BIS SUR 81A 31 PI 3	12325564	X				
CL 41A BIS SUR 81A 31 PI 2	12325565	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

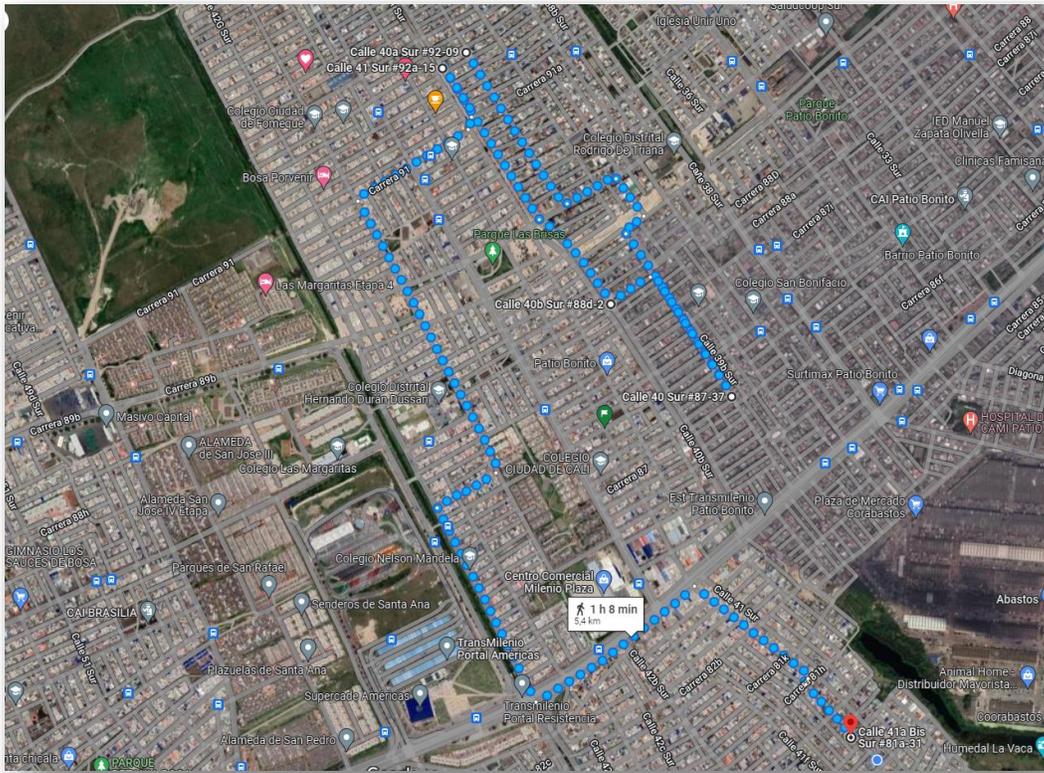
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 41 SUR 85 11 PI 3	12325596	X				
CL 41 SUR 85 11 PI 2	12325597	X				
KR 81D 41 SUR 20 PI 2	12325645	X				
CL 39 SUR 86D 59	12325932	X				
KR 94B 40A SUR 27 PI 3	12325971	X				
KR 83 40D SUR 07 AP 301	12325972	X				
KR 99B BIS 38 SUR 33	12326078	X				
CL 41 SUR 80H 10 LC 1	12326737				X	
CL 41A SUR 83 22 PI 2	12326823	X				
CL 42C SUR 81I 22 PI 3	12326866	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

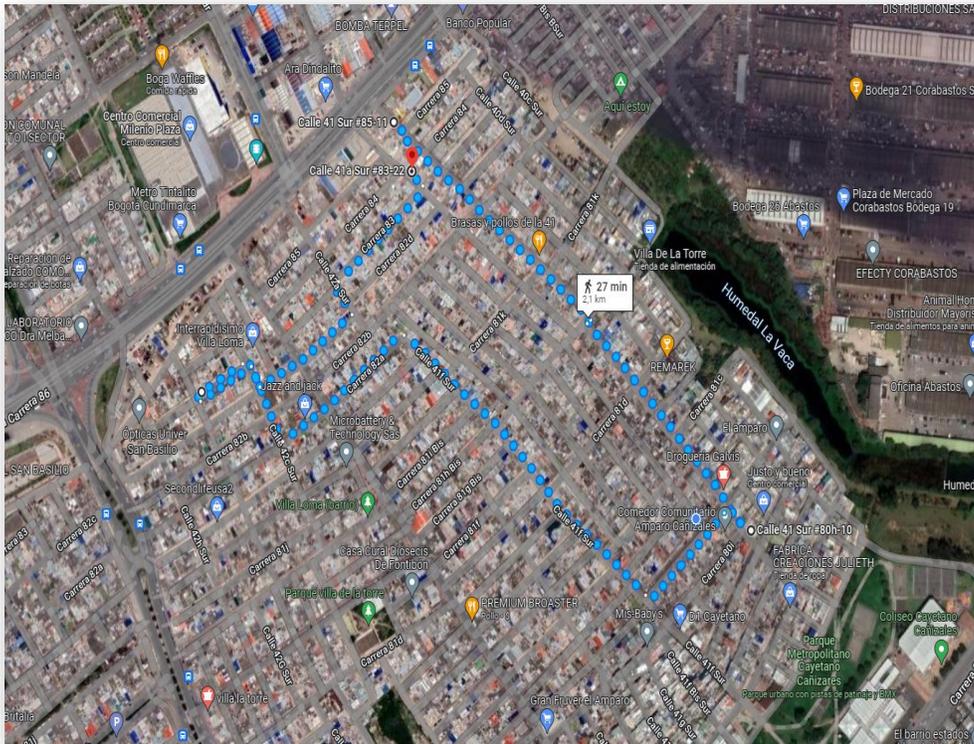
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA
 DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :
 HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 40 SUR 99F 13 PI 3	12326883	X				
KR 81L 42B SUR 45 PI 1	12326887	X				
KR 86A 38D SUR 46	12326992				X	
KR 88G 42F SUR 23 PI 1	12327263	X				
KR 96A 40 SUR 19 PI 2	12327608	X				
CL 41D SUR 81H 08	12327611	X				
CL 42C SUR 84 20 PI 2	12328059	X				
CL 42C SUR 84 20 PI 3	12328060	X				
CL 41A SUR 83 16 PI 2	12328061	X				
CL 41A SUR 83 16 PI 3	12328062	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

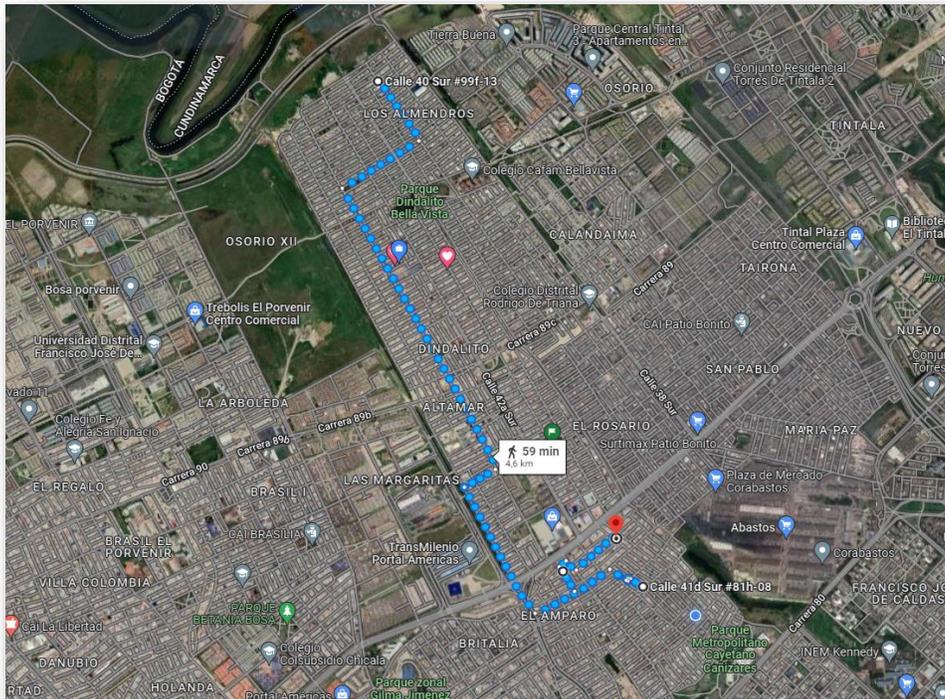
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 42 SUR 90A 13 PI 1	12328532				X	
CL 39A SUR 93D 35 PI 2	12328543	X				
KR 89 BIS 42F SUR 52 PI 2	12431916	X				
KR 80F 42F SUR 63 PI 3	12431962	X				
CL 42A SUR 88D 27 PI 2-3	12432085	X				
CL 42A SUR 88D 27 PI 3	12432086	X				
KR 82D 42C SUR 39 PI 1	12432087				X	
KR 98B BIS 42A SUR 42 AP 101	12432793	X				
KR 91A 42F SUR 58 PI 3	12433210	X				
KR 96B 38 SUR 59 CA 2	12433214	X				

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

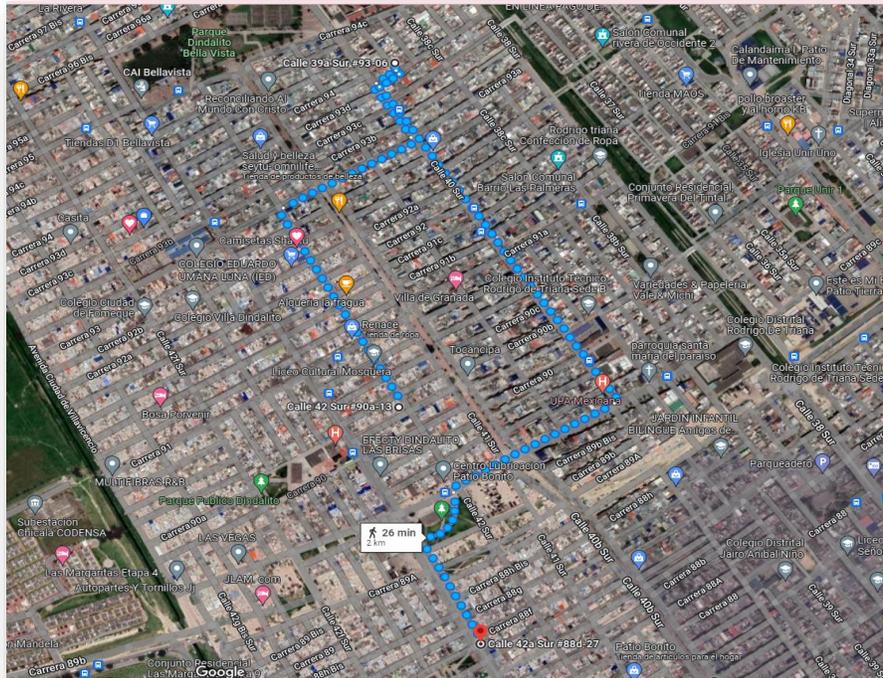
Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
KR 94A 42F SUR 50 AP 201	12433340	X				
KR 81 BIS 41A SUR 57	12433362	X				
CL 38C SUR 98A 11	12433597	X				
KR 92B 42 SUR 44 PI 2	12433778	X				
CL 42A SUR 87I 22 PI 2	12434127	X				
KR 85A 42B SUR 20 LC 1	12434273				X	
KR 98A BIS 38C SUR 62 PI 2	12434355	X				
KR 80C 42C SUR 57 PI 2	12434378	X				
CL 40C BIS SUR 81H 37 PI 3	12434379	X				
CL 40C BIS SUR 81H 37 PI 2	12434585	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

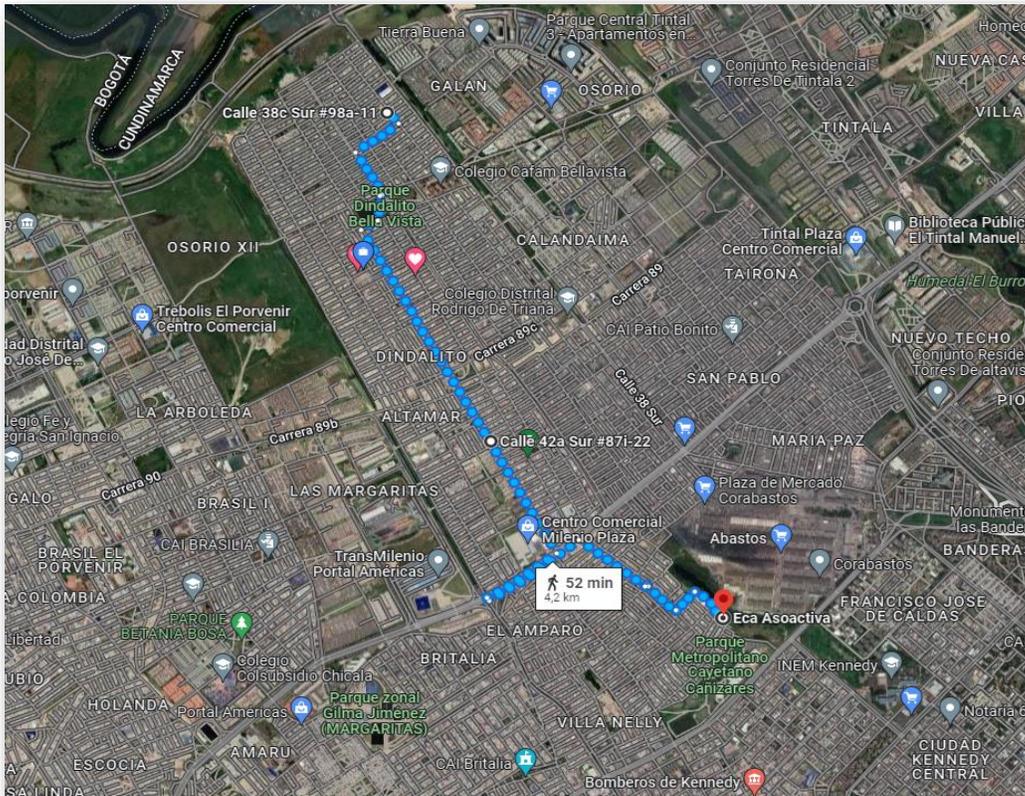
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALAR
KR 92B 40 SUR 27 PI 3	12435499	X				
KR 92B 41 SUR 33 PI 2	12435800	X				
KR 92B 41 SUR 33 PI 3	12435801	X				
DG 42A SUR 81F 10 PI 2	12436732	X				
KR 89C 41 SUR 38	12436850				X	
KR 96 40 SUR 39	12437092	X				
KR 81A BIS 42A SUR 88	12437093	X				
KR 82 42C SUR 27	12437095	X				
KR 86F 38C SUR 34	12437973	X				
KR 91B 40A SUR 43	12437979	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

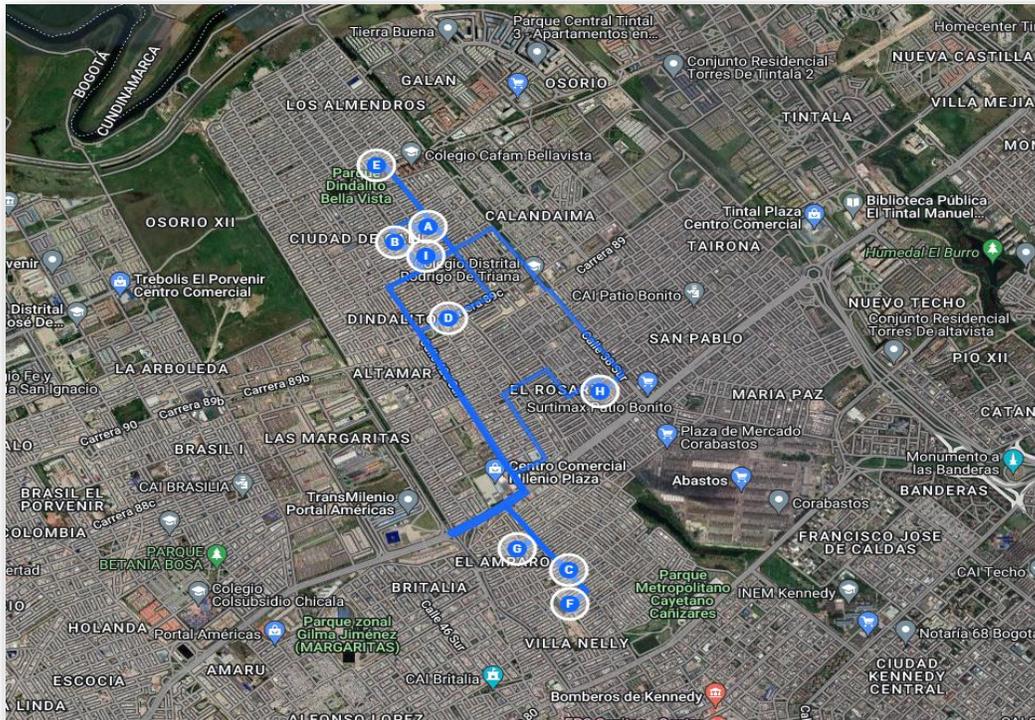
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 42I SUR 81G 17	12438199	X				
KR 90A 42G SUR 16	12438201	X				
KR 88C 39 SUR 29	12438202	X				
KR 92 40A SUR 29	12438898	X				
KR 81F 42 SUR 56	12438899	X				
KR 88H 40B SUR 19	12438933	X				
CL 40 SUR 86D 03	12438935	X				
KR 92A 38C SUR 52	12438999	X				
CL 40A SUR 93C 21	12439183	X				
CL 40A SUR 93C 21 PI 3	12439184	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

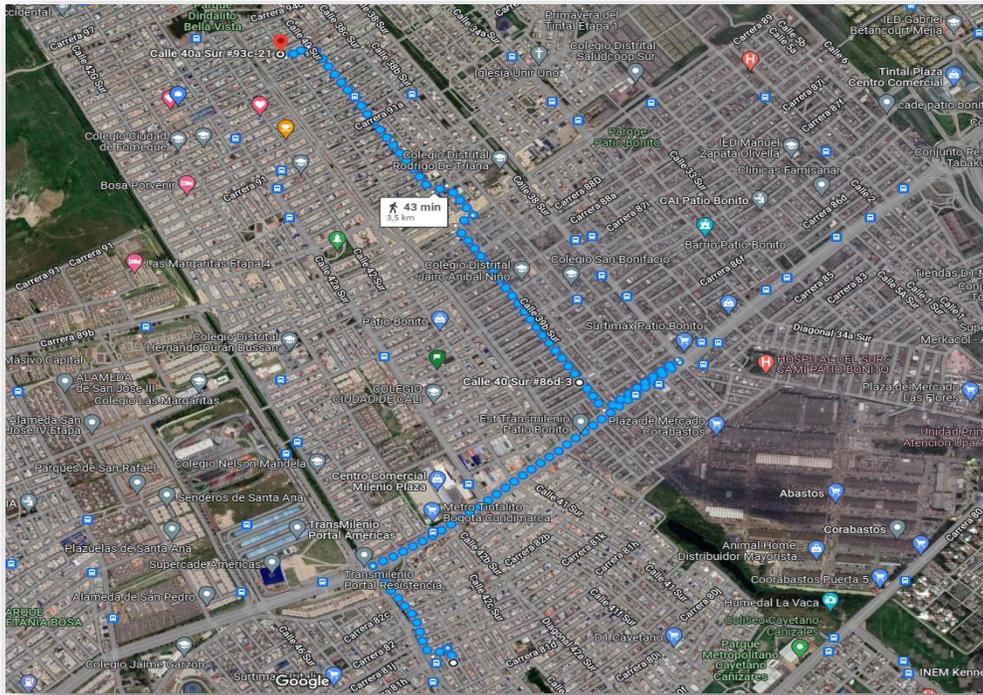
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
KR 92 40A SUR 21 PI 2	12439185	X				
KR 92 40A SUR 21 PI 3	12439186	X				
DG 42A SUR 81A 10 LC 4	12439187				X	
CL 42 SUR 99C 17 PI 2	12439294	X				
CL 42B BIS SUR 82D 54 PI 3	12439301	X				
KR 92 40A SUR 16 PI 2	12439522	X				
CL 42F BIS SUR 81L 14 PI 2	12439526	X				
CL 42F BIS SUR 81L 14 PI 3	12439527	X				
CL 15 119A 60	11601879		X			
DG 15B 104 46	11618106	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

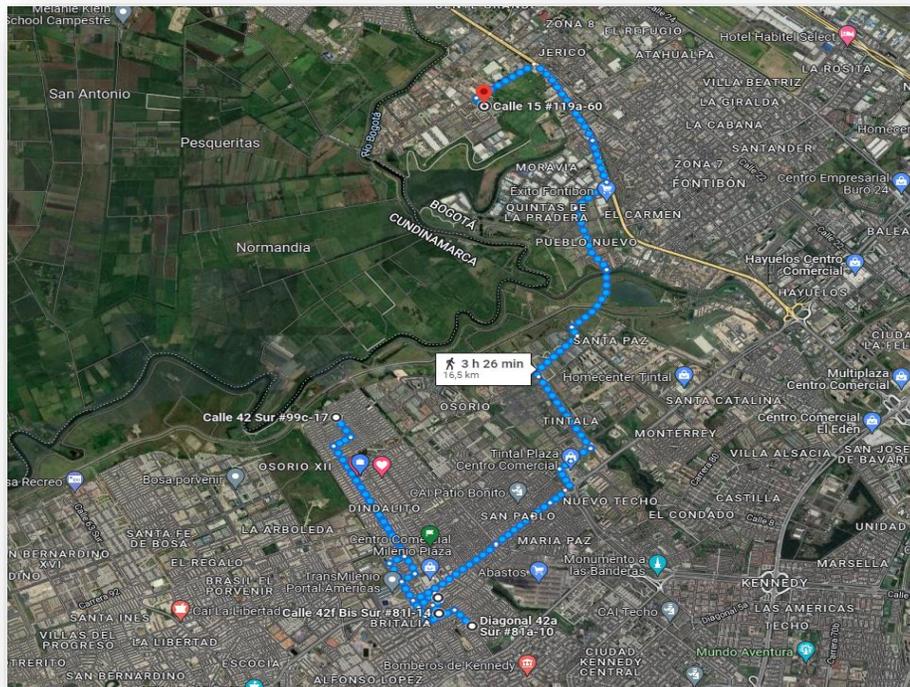
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
DG 15B 104 46 AD 2	11618130	X				
KR 98B 14 04 CA 124	11618247		X			
KR 98B 14 04 CA 154	11618248		X			
CL 20 112 16	11618309	X				
KR 104 16B 74	11618624				X	
CL 18 103A 20 PI 3	11618770	X				
KR 103C 16B 48 PI 3	11619149	X				
AK 97 #18-75	11619366				X	
CL 16J 98 41	11619577	X				
Cl. 19 #103a-30, Bogotá	11619722	X				

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

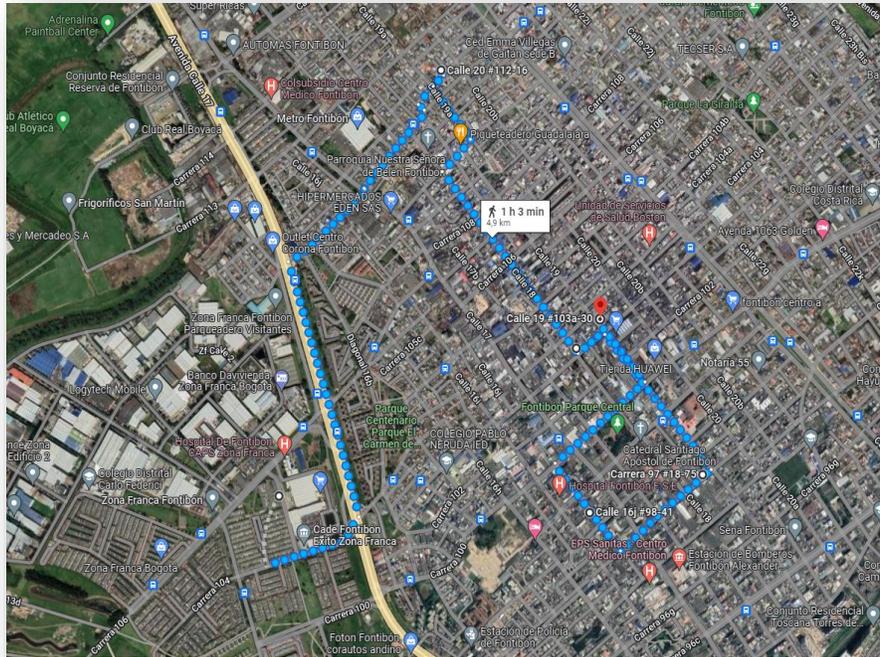
Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 19 103A 30	11619723	X				
CL 14B 119A 17	11619817	X				
KR 96H 16I 64 PI 2-3	11650845	X				
KR 104 16B 74 PI 1	11651259	X				
CL 16J 104 59 PI 1	11651488	X				
KR 103B 17D 10	11651560				X	
KR 106 15A 25 MZ 23	11652206				X	
CL 20C 96B 15 PI 2	11652427	X				
CL 16H BIS 96C 17	11652682	X				
KR 104 19 25 PI 1	11652825				X	

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

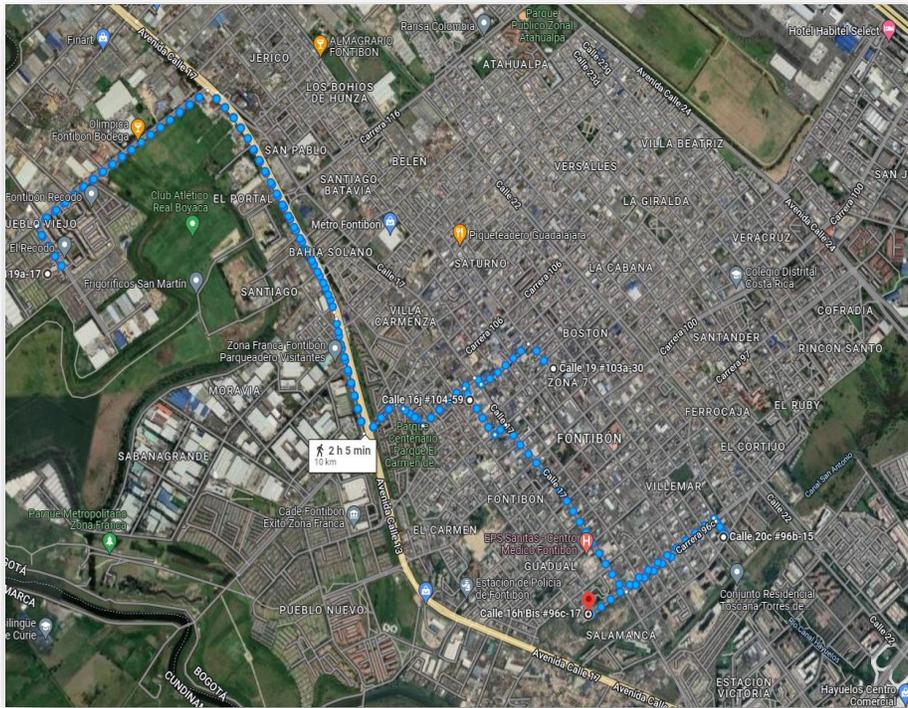
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



NUMERO DE RECICLADORES:
 TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA
 NOMBRE DE RUTA:
 DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :
 HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
DG 16A 100 39	11653020	X				
KR 96G BIS A 16D 37	11653022	X				
KR 96G 16H 42	11654451				X	
CL 20C 106 27	11654776		X			
KR 98B 14 60	11701091	X				
TV 96B 20A 40	11725376		X			
KR 123 13D 47	11767424	X				
KR 92A 40A SUR 43	11506891				X	
CL 42A SUR 80H 07	11506896				X	
CL 42F SUR 91 11	11506956	X				

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

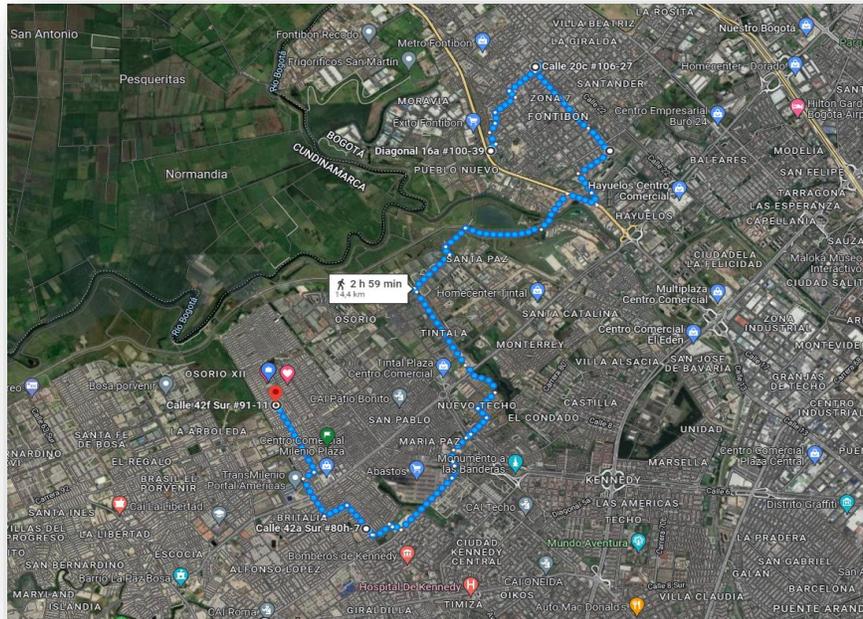
Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 41F SUR 80I 18	11506969				X	
KR 88G 40B SUR 27	11507160	X				
KR 91A 42A SUR 55	11507176	X				
KR 88B 42A 34 SUR	11507607	X				
KR 81D 42B SUR 04	11507637				X	
KR 88C BIS A 40 SUR 41	11507693	X				
KR 80J BIS 42A SUR 50	11507709	X				
KR 100 40 SUR 38	11507801	X				
KR 96B 40A SUR 34	11508019	X				
KR 81G 42A SUR 33	11508073	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

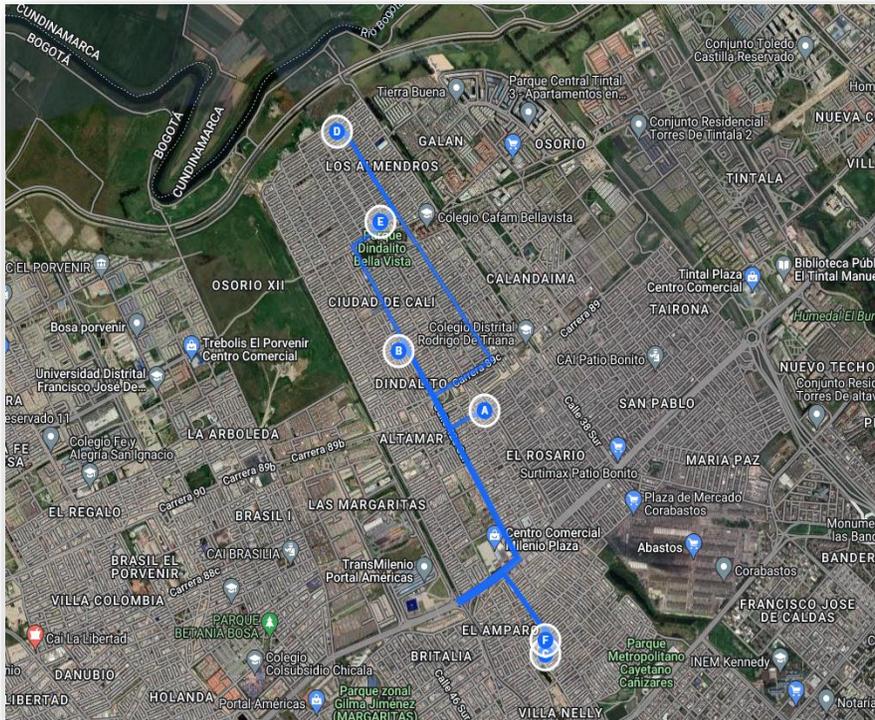
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
Carrera 97b #42 Sur-19, Bogotá	11508076	X				
Carrera 83 #40 Sur-64, Bogotá	11508080	X				
CL 40 BIS B SUR 84 24	11508081	X				
Carrera 83a #40 Sur-71, Bogotá	11508082				X	
Carrera 85 #40 Sur-72, Bogotá	11508083	X				
CL 39B SUR 87 31	11508136	X				
Carrera 85a #42h Sur-26, Bogotá	11508146				X	
Carrera 90 #40 Sur-9, Bogotá	11508149	X				
Carrera 86a #40b Sur-19, Bogotá	11508167				X	
Carrera 88g #41 Sur-21, Bogotá	11508190	X				

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

Tel: 3142683760

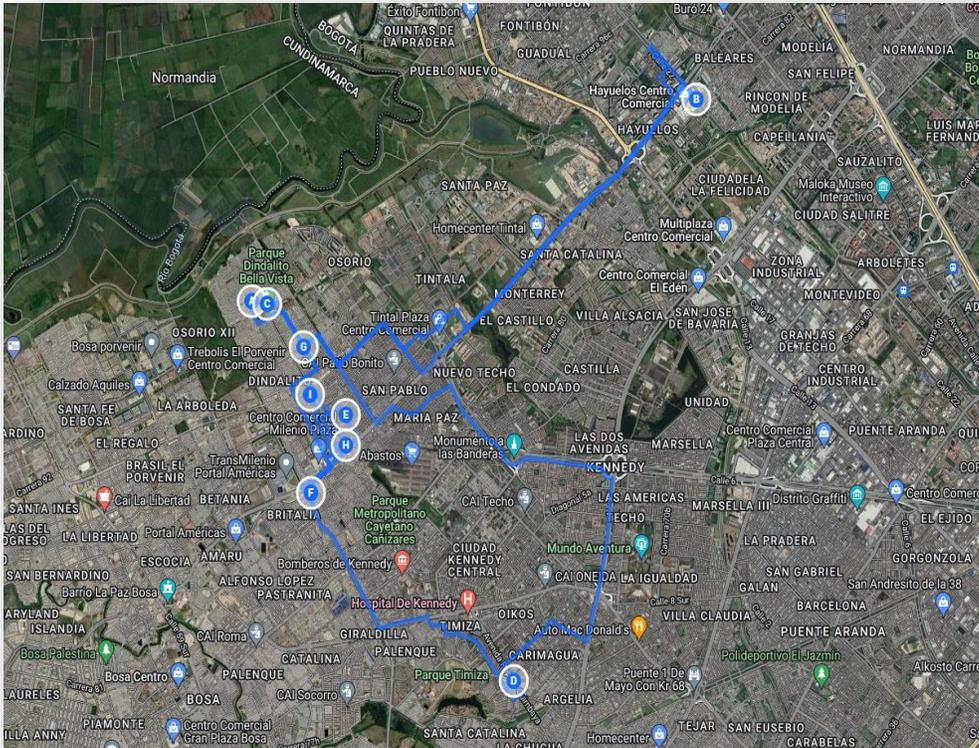
Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

NOMBRE DE RUTA: DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIO
CL 38B SUR 91A 22	11508209	X				
KR 97 41 SUR 61	11508291	X				
KR 97 41 SUR 37	11508305	X				
CL 40 BIS SUR 96 22	11508307	X				
KR 96 40 SUR 17	11508309				X	
KR 96B 40A SUR 34	11508310	X				
KR 96 42 SUR 51 IN 1	11508312	X				
KR 98C 40A SUR 04	11508314	X				
KR 96B 40A SUR 34	11508316	X				
KR 88G 40 SUR 46	11508317	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

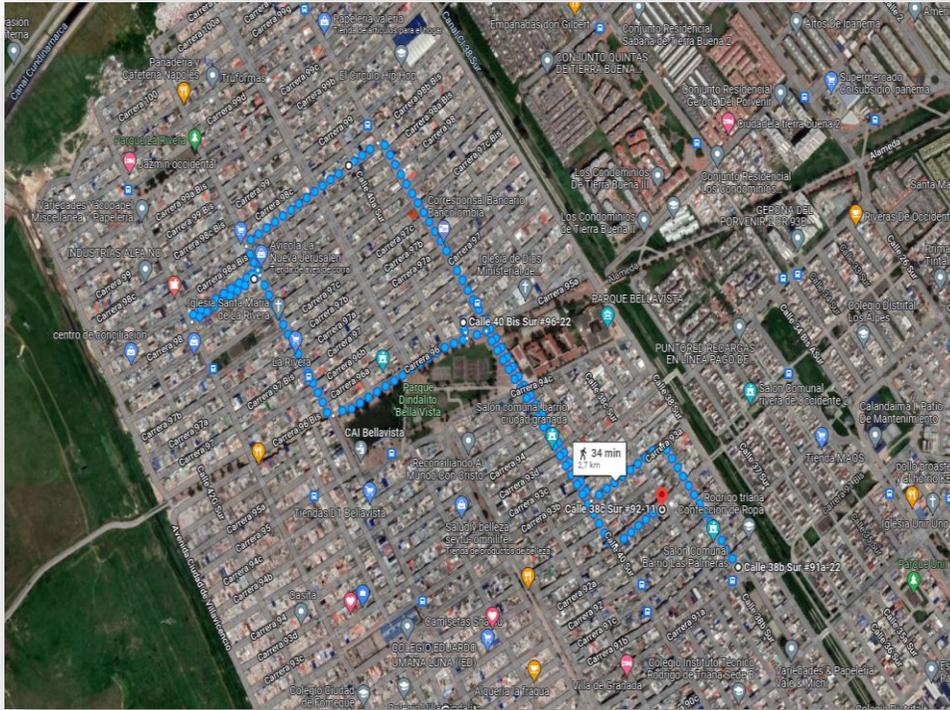
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



TIPO DE VEHICULO: ATRACCIÓN HUMANA

DÍAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES :

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES:

DIRECCIÓN INICIO DE RUTA:

DIRECCIÓN	CUENTA CONTRATO	USUARIO RESIDENCIAL	USUARIO MULTIUSUARIO	USUARIO INDUSTRIAL	USUARIO COMERCIAL	USUARIO HOSPITALARIK
KR 97B 42 SUR 50 IN 1	11508458	X				
KR 97D 40 SUR 11	11508461	X				
KR 97C 42 SUR 32 IN 1	11508467	X				
KR 98B 40 SUR 27	11508470	X				
KR 98B 40 SUR 16 IN 1	11508476	X				
CL 41G SUR 80F 60	11508541	X				
KR 90A 42G SUR 16	11508636	X				
KR 89C 40 SUR 08	11508638				X	
KR 82D 40D SUR 04	11508645	X				
CL 40D SUR 82D 14	11508646	X				

DIRECCIÓN TERMINACIÓN DE RUTA:

Dirección: Calle 42 f bis A SUR -89 A 59

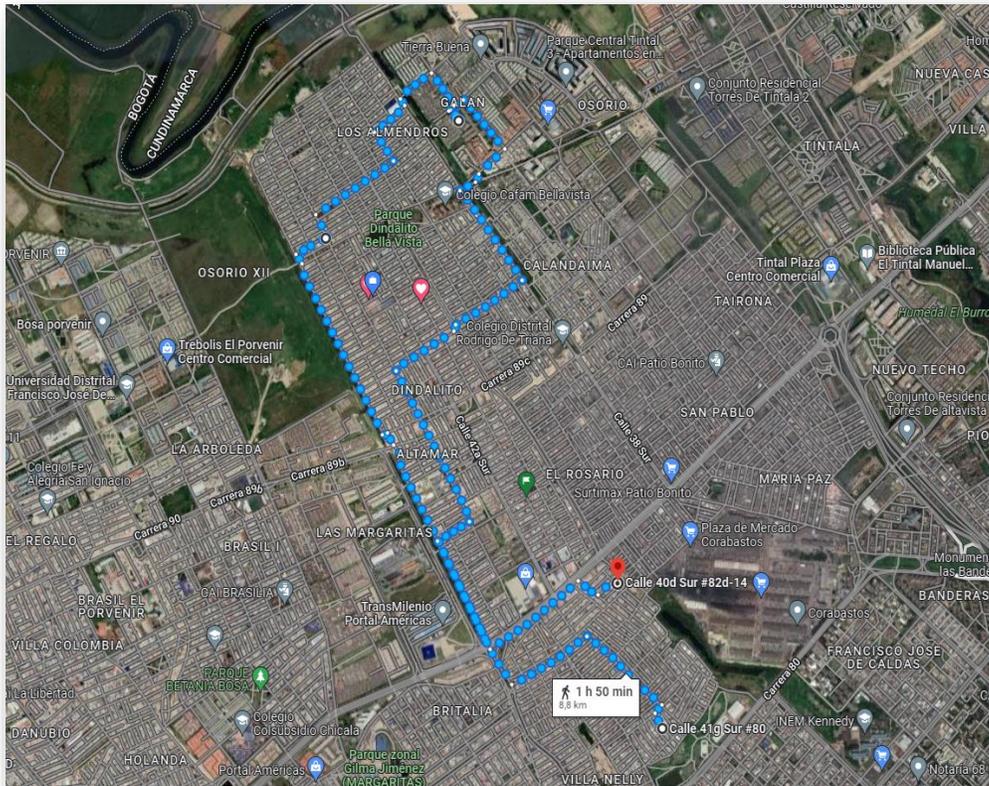
Tel: 3142683760

Correo: asorejuntos@gmail.com



ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS

901583670-4



En constancia de lo cual, suscribo este original, en mi calidad de representante legal de la persona prestadora de la ASOCIACION DE RECICLADORES RENACIENDO JUNTOS el día 06 de JUNIO del 2022

PUBLIQUESE,

Hector Rubio
HECTOR LIBAR RUBIO
Representante legal